



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0905-2019-UNAP  
Iquitos, 11 de junio de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 020-FADCIP-UNAP-2019, presentado el 11 de junio de 2019, por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 025-2019-FADCIP-UNAP;

**CONSIDERANDO:**

Que, con oficio de visto, don Alberto Navas Torres, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 025-2019-FADCIP-UNAP, del 23 de enero de 2019, en la que resuelve designar, con eficacia anticipada a don Jaime Eduardo Meléndez Aspajo, como director de la Unidad de Postgrado de la facultad mencionada de la UNAP, a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 025-2019-FADCIP-UNAP**, del 23 de enero de 2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo a los siguientes términos:

**"Designar, con eficacia anticipada a don Jaime Eduardo Meléndez Aspajo, como director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019, en base al considerando expuesto en la presente resolución decanal".**

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquer Tuesta  
SECRETARIO GENERAL